



DECRETO N° 290 /

LAJA, Enero 31 de 2011

VISTOS:

- 1.-Teniendo las Bases Administrativas Bases Técnicas y los Anexos de la Licitación.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-D.A. N° 2076 de fecha 12-07-2010
- 6.-Licitación N° 3734-3-LE11 de fecha 12-01-2011
- 7.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 31-01-2011, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 8.-Artículo N° 8 de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar Convenio de Suministro de la Mantenición y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la propuesta presentada en la licitación N° 3734-3-LE11 de fecha 12/01/2011, por el oferente JOSE ARCADIO TRONCOSO SARAVIA R.U.T. 6.507.202-5, para proveer el Servicio de Convenio de Suministro de Mantenición y Reparación de Vehículos y Maquinarias Municipales, por un periodo de 2 años a contar de esta fecha, contrato que se reajustará anualmente de acuerdo a la variación que experimente el I.P.C.
- 2.-**PROCÉDASE,** mediante la Unidad de Administración a través del Encargado de Adquisiciones a Notificar mediante el portal www.MercadoPublico.cl y a su vez emitir las respectivas Ordenes de Compras mensuales.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el pago constatado que el o los servicio(s) fueron realizado(s) en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a las respectivas cuentas de Servicios y Materiales, asignados a los vehículos y Maquinarias en el presupuesto vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

VFT/MGV/SPA/spa

DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233